



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 055 -2013-GGR-GR PUNO

04 FEB 2013

PUNO,

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 019-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/COAD, Oficio N° 892-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Técnico N° 013-2013-GRPPAT/SGIP y CTI, Informe N° 032-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 220-2012-PRORRIDRE/DO-OL/PEFCH de fecha 19 de Noviembre del 2012, el responsable de la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, Ingeniero Percy E. Flores Checalla, solicita ante el Director de Obras del PRORRIDRE, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto " IRRIGACIÓN CABANILLAS II-ETAPA", en las metas "META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL; META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES", con fines de liquidación Técnico Financiero, ejecutada en el período del año 2010-2012, para pagos de deudas pendientes;

Que, mediante Informe N° 136-2012-GR-PUNO/PRORRIDRE/DPP de fecha 28 de Noviembre del 2012, el Director de Planificación y Presupuesto del PRORRIDRE, CPC. Edwin A. Céspedes Ormachea, informa a la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, manifestando: **"...Los mismos que fueron evaluados en lo que respecta a los marcos presupuestarios, genérica de gasto, específicas detalladas, rubro y secuencia funcional, encontrándose conforme al saldo a ejecutar en el periodo del 2012 hecho por el cual remito modificación de analíticos..."**;

Que, conforme a la Coordinación de Obras por Administración Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico - PROYECTO: " IRRIGACIÓN CABANILLAS II-ETAPA" en las metas: "META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL; META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES", se sustenta en base a las siguientes causales: Conforme se va cumpliendo las metas programadas del proyecto en referencia y de acuerdo a las necesidades, el responsable de la Oficina de Liquidaciones de PRORRIDRE, de ejecución del proyecto de las metas "META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL; META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES" ha visto por conveniente la modificación del Presupuesto Analítico; la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto y de las Metas en referencia, solicitada por el responsable de la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, mas no de los así de los responsables de obra, con fines de liquidación Técnico Financiero ejecutada en el periodo del año 2010-2012, para pagos de deudas pendientes, viendo la necesidad de implementar las específicas de gasto indicadas en el informe generado por el responsable y que forman parte del expediente, los cuales consisten en lo siguiente:

META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL

- Consisten en reducir el presupuesto considerado en la específica 2.6. 8 1. 4 3 Gastos por la Contratación de Servicios la cantidad de S/. 14,750.00 Nuevos Soles, para luego adicionar a la Especifica 2.6. 2 3. 4 4 Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes, la cantidad de S/. 5,750.00 Nuevos Soles y a la Especifica 2.6. 2 3. 4 5 Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios, la cantidad de S/. 9,000.00 Nuevos Soles;

META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES

- Consisten en reducir el presupuesto considerado en la específica 2.6. 2 3. 4 3 Costo de Construcción por Administración Directa – Personal la cantidad de S/. 30,000.00 Nuevos Soles; de la específica 2.6. 2 3. 4 4 Costo de Construcción por Administración Directa –





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 055 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 FEB 2013

Bienes la cantidad de S/. 28,827.00 Nuevos Soles, de la específica 2.6. 8 1. 4 2 Gastos por la Compra de Bienes la cantidad de S/. 17,500.00 Nuevos Soles, de la específica 2.6. 8 1. 4 3 Gastos por la contratación de Servicios, la cantidad de S/. 8,773.00 Nuevos Soles, para luego adicionar a la Especifica 2.6. 2 3. 4 5 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios, la cantidad de S/. 85,100.00 Nuevos Soles;

META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES

- Consisten en reducir el presupuesto considerado en la específica 2.6. 2 3. 4 5 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios la cantidad de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, para luego adicionar a la Especifica 2.6. 8 1. 4 3 Gastos por la Contratación de Servicios la cantidad de S/. 2,000.00 Nuevos Soles;

Que, para poder cumplir con la liquidación Técnico Financiero ejecutada en el periodo del año 2010-2012, para pagos de deudas pendientes, la Oficina de Liquidaciones del PRORRIDRE, solicita la modificación del Presupuesto Analítico. La modificación del Presupuesto Analítico del referido proyecto es imprescindible, para que se pueda cumplir con la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión;

Que, efectuado el análisis respectivo, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se pronuncia por la procedencia de la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN CABANILLAS II-ETAPA; META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL", solicitada por la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, según el cuadro analítico siguiente:

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO Nº 01 META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL

TG	SG	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO					SUB-TOTAL Monto(S/.)
					GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SEG. Y MON.	GASTOS EXP. TÉCNICO	
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,750.00	0.00	26,488.00	11,000.00	0.00	0.00	52,238.00
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	14,750.00	0.00					14,750.00
2	6	2 3	OTRAS ESTRUCTURAS	14,750.00	0.00					14,750.00
2	6	2 3 4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	14,750.00	0.00					14,750.00
2	6	2 3 4 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	5,750.00	0.00					5,750.00
2	6	2 3 4 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	9,000.00	0.00					9,000.00
2	6	8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,488.00	11,000.00	0.00	0.00	37,488.00
2	6	8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,488.00	11,000.00	0.00	0.00	37,488.00
2	6	8 1 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,488.00	11,000.00	0.00	0.00	37,488.00
2	6	8 1 4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			14,000.00	1,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2	6	8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			12,488.00	10,000.00	0.00	0.00	22,488.00
TOTAL PRESUPUESTO				14,750.00	0.00	26,488.00	11,000.00	0.00	0.00	52,238.00

Que, efectuado el análisis respectivo, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se pronuncia por la procedencia de la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN CABANILLAS II-ETAPA; META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES", solicitada por la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, según el cuadro analítico siguiente:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 055 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 FEB 2013

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO Nº 01 META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES

TTG	SG	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO					SUB TOTAL Monto (S/.)
					GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SEG. Y MON.	GASTOS EXP. TÉCNICO	
26			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132,400.00	2,700.00	81,454.00	10,000.00	0.00	0.00	195,554.00
262			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	132,400.00	2,700.00					135,100.00
2623			OTRAS ESTRUCTURAS	132,400.00	2,700.00					135,100.00
26234			INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	132,400.00	2,700.00					135,100.00
262345			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	132,400.00	2,700.00					135,100.00
268			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			81,454.00	10,000.00	0.00	0.00	81,454.00
2681			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			81,454.00	10,000.00	0.00	0.00	81,454.00
26814			OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			81,454.00	10,000.00	0.00	0.00	81,454.00
268142			GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			10,227.00	0.00	0.00	0.00	10,227.00
268143			GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			41,227.00	10,000.00	0.00	0.00	51,227.00
TOTAL PRESUPUESTO				132,400.00	2,700.00	81,454.00	10,000.00	0.00	0.00	195,554.00



Que, efectuado el análisis respectivo, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se pronuncia por la procedencia de la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN CABANILLAS II-ETAPA; 2.1.2.3. META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES", solicitada por la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, según el cuadro analítico siguiente:

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO Nº 01 META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES

TTG	SG	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO					SUB TOTAL Monto (S/.)
					GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SEG. Y MON.	GASTOS EXP. TÉCNICO	
26			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105,777.00	9,300.00	19,788.00	6,780.00	0.00	0.00	141,665.00
262			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	105,777.00	9,300.00					115,077.00
2623			OTRAS ESTRUCTURAS	105,777.00	9,300.00					115,077.00
26234			INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	105,777.00	9,300.00					115,077.00
262344			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	17,077.00	0.00					17,077.00
262345			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	88,700.00	9,300.00					98,000.00
268			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			19,788.00	6,780.00	0.00	0.00	26,568.00
2681			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			19,788.00	6,780.00	0.00	0.00	26,568.00
26814			OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			19,788.00	6,780.00	0.00	0.00	26,568.00
268142			GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			4,038.00	750.00	0.00	0.00	4,808.00
268143			GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			15,750.00	6,030.00	0.00	0.00	21,780.00
TOTAL PRESUPUESTO				105,777.00	9,300.00	19,788.00	6,780.00	0.00	0.00	141,665.00

Que, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa recomienda, que se continúe con el trámite de aprobación del Expediente de la modificación del presupuesto analítico hasta su resolutivo correspondiente; al igual que la Sub Gerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional a través del Informe Técnico Nº 013-2013-GRPPAT/SGIP y CTI, y Sub Gerencia de Presupuesto mediante el Informe Nº 032-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 055 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 FEB 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la MODIFICACION del PRESUPUESTO ANALÍTICO del Proyecto: " IRRIGACIÓN CABANILLAS II-ETAPA", en las metas: "META 003: CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL; META 004: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, META 005: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES", solicitado por el Programa Regional de Riego y Drenaje -PRORRIDRE, lo que quedará modificado en la forma detallada en los cuadros "Presupuesto Analítico Modificado Nº 01 Meta 003: Construcción de Canal Principal", "Presupuesto Analítico Modificado Nº 01 Meta 004: Construcción de Canales Laterales", y "Presupuesto Analítico Modificado Nº 01 Meta 005: Construcción de Drenes Superficiales", consignados en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



RODOLFO VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL



RECEIVED
FEB 11 2013
GERENCIA GENERAL REGIONAL
PUNO